

INFORME SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

AL MINISTERIO DE TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE - UMUS y AL ENTE GESTOR SIVA S.A.S., EJECUTORES DEL PROGRAMA NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO -PNTU.

Hemos auditado los estados financieros consolidados que comprenden el estado de Inversión Acumulada Consolidado, el Balance General y las Notas explicativas a los mismos, el Estado Consolidado de Desembolsos al 31 de diciembre de 2019, así como el reporte de la cuenta especial y de las cuentas bancarias donde se administran los recursos del Programa, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría promulgadas por la Federación Internacional de Contadores - IFAC, del Programa Nacional de Transporte Urbano - PNTU, en adelante el Programa, para los Sistemas Estratégicos de Transporte Público - SETP y Sistemas Integrados de Transporte Masivo -SITM, financiados con recursos del Contrato de Préstamo BIRF 8083-CO y recursos de contrapartida, ejecutados por el Ministerio de Transporte como organismo ejecutor a través de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible-UMUS y los entes gestores, entre ellos Siva S.A.S. y hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 30 de septiembre de 2020.

Responsabilidad de la Administración del Proyecto por el sistema de control interno

El Ministerio de Transporte a través de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS) y los Entes Gestores, entre ellos Siva S.A.S. en calidad de ejecutores del Programa, son responsables de establecer y mantener un sistema de control interno suficiente para mitigar los riesgos de distorsión de la información financiera. Para cumplir con esta responsabilidad, se requieren juicios y estimaciones de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos del sistema de control interno. Los objetivos de un sistema de control interno son proveer a la administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debido a usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se efectúen de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y los términos del contrato de préstamo y los convenios de cofinanciación y que se registran adecuadamente para permitir la preparación de estados financieros confiables. Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros periodos están sujetas al riesgo de que los procedimientos pueden volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Responsabilidad del auditor independiente en relación con la evaluación del sistema de control interno

Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del programa, obtuvimos un entendimiento del sistema de control interno vigente por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y evaluamos el riesgo de control para determinar los procedimientos de auditoría con el propósito de expresar nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados del Programa y no para opinar sobre la efectividad del control interno y por lo tanto no la expresamos.

El objetivo de la auditoría de control interno es establecer si existe y hay un adecuado control interno, para el efecto tomamos como base lo señalado en el Marco Integral de Control Interno preparado por COSO.

Como parte de nuestra auditoría también examinamos:

- El cumplimiento de las cláusulas y artículos de carácter contable y financiero descritas en el Contrato de Préstamo No. 8083-CO, así como las del convenio de cofinanciación suscrito con el Gestor Siva S.A.S., por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.
- Realizamos un estudio y evaluación de los controles diseñados e implementados por el Proyecto en la extensión que consideramos necesaria, como lo requieren las normas internacionales de auditoría promulgadas por la IFAC.
- Examinamos la administración y utilización tanto de la cuenta designada; así como de las cuentas donde se administran todos los recursos del Programa, los desembolsos y el saldo final al 31 de diciembre de 2019.
- Examinamos los procesos de adquisiciones de bienes y servicios ejecutadas por SIVA S.A.S comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019. El examen incluyó la verificación de la razonabilidad de los mismos y la validez y elegibilidad de los gastos presentados en las justificaciones de desembolso de dicho período.
- Efectuamos seguimiento a las observaciones, debilidades y oportunidades de mejora informadas en el periodo anterior, y el cumplimiento del plan de acción indicado, así como seguimiento a las observaciones advertidas por la Misión del Banco Mundial.
- En cumplimiento de lo establecido en los términos de referencia para la auditoría del Programa, examinamos la administración de los recursos de contrapartida.



Las situaciones reportables comprenden asuntos que llamaron nuestra atención relativos a deficiencias importantes en el diseño u operación del sistema de control interno, que a nuestro juicio podrían afectar adversamente la capacidad del Programa Nacional de Transporte Urbano -PNTU para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la Administración en los Estados Financieros Consolidados del Programa.

Una deficiencia significativa es una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más elementos del sistema de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que puedan ocurrir errores o irregularidades por montos que podrían ser significativos en relación con los estados financieros consolidados del Programa y no ser detectados oportunamente por los empleados durante el desarrollo normal de las funciones que les han sido asignadas.

Nuestra evaluación de control interno, ha generado deficiencia y oportunidades de mejora relacionadas con el mismo y su operación, las cuales detallamos en el anexo IV adjunto, las cuáles fueron discutidos con la Administración de la Unidad de Movilidad Sostenible UMUS y el ente gestor SIVA S.A.S. Nuestra consideración del control interno no necesariamente revela todos los asuntos de dicho sistema que pudieran considerarse como deficiencias significativas y, por consiguiente, no necesariamente debe revelar todas las condiciones reportables que podrían considerarse deficiencias significativas de conformidad con lo definido anteriormente.

Bases de contabilidad y restricción a la distribución y uso del informe

Este informe ha sido preparado sobre la base contable mencionada en la Nota 1 a los estados financieros, para información y uso del Ministerio de Transporte a través de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible - UMUS y el ente gestor Siva S.A.S., para cumplir con las disposiciones de información financiera del Contrato de Préstamo 8083 -CO, suscrito con el Banco Mundial, por lo tanto pueden no ser apropiados para otra finalidad, en consecuencia no pueden ser usados por otras personas ni para ningún otro propósito.

SANDRA GONZALEZ OSPINA

Directora de Auditoría

Contador Público

Designada por Amézquita & Cía. S.A.S.

Tarjeta Profesional No. 40676-T

30 de septiembre de 2020
Bogotá, Colombia

Anexo IV

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S.

Programa Nacional de Transporte Urbano (PNTU) para el Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) – Contrato de Préstamo No. 8083-CO y Recursos de Contrapartida.

Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

SIVA S.A.S / Programa Nacional de Transporte Urbano (PNTU) para el Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) – Contrato de Préstamo No. 8083-CO y Recursos de Contrapartida.

Evaluación de Control Interno por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Contenido

Siglas y abreviaturas.....	208
I. Objetivo	209
II. Alcance	209
1. Evaluación de Control Interno del programa con base en la metodología COSO	210
2. Examen de la ejecución durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019:	215
3. Examen de las solicitudes de desembolso/justificaciones y elegibilidad de los gastos.....	215
4. Evaluación del cumplimiento de las cláusulas y artículos de carácter contable y financiero descritas en el Contrato de Préstamo No, 8083-CO, así como las del convenio de cofinanciación suscrito con el Gestor, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2019 217	
5. Examen de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios ejecutados por SIVA S.A.S durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019	219
6. Examen de la administración de recursos del Programa, que incluye la utilización de la cuenta designada, y las cuentas donde se administran los recursos de contrapartida y confirmación del saldo final al 31 de diciembre de 2019.	220
7. Principales procedimientos de auditoría vigencia 2019.	221
8. Oportunidades de mejora identificadas en la vigencia 2019.....	223
9. Seguimiento a las observaciones de auditoria informadas en el periodo anterior, así como a las observaciones advertidas por la Misión del Banco Mundial, la Contraloría General de la República y la Oficina de Control Interno.....	225



SIVA S.A.S / Programa Nacional de Transporte Urbano (PNTU) para el Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) – Contrato de Préstamo No. 8083-CO y Recursos de Contrapartida.

Siglas y abreviaturas

BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
MOP	Manual Operativo del Programa
TDR	Términos de Referencia
CDP	Certificado de Disponibilidad Presupuestal
POA	Plan Operativo Anual
STEP (*)	Sistema de seguimiento en adquisiciones
SCI	Sistema de Control Interno
PMA	Plan de Manejo Ambiental
SETP	Sistemas Estratégicos de Transporte Público
SITM	Sistemas Integrados de Transporte Masivo
SECOP	Sistema Electrónico de Contratación Pública
SOE (*)	Declaración de Gastos
COSO (*)	Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión de Normas
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
UMUS	Unidad de Movilidad Urbana Sostenible
USD	Dólar estadounidense
COL\$	Pesos Colombianos
TRM	Tasa Representativa del Mercado

(*) *Siglas en ingles*



Siva S.A.S. Programa Nacional de Transporte Urbano (PNTU) para el Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) – Contrato de Préstamo No. 8083-CO y Recursos de Contrapartida.

I. Objetivo

Evaluar el sistema de Control Interno de SIVA S.A.S relacionado con el Contrato de Préstamo No. 8083 - CO, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, promulgadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) para determinar los procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los Estados Financieros Consolidados del Programa Nacional de Transporte Urbano (PNTU) financiados con el Contrato de Préstamo No. 8083-CO y recursos de contrapartida, y no para opinar sobre la efectividad del sistema de control interno.

II. Alcance

1. Evaluación de control interno del Programa con base en la metodología COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), cubriendo los cinco componentes:
 - 1.1. Ambiente de control
 - 1.2. Evaluación de riesgos.
 - 1.3. Actividades de control.
 - 1.4. Comunicación e información.
 - 1.5. Monitoreo.
2. Examen de la ejecución durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019:
3. Examen de las solicitudes de desembolso/justificaciones y elegibilidad de los gastos
4. Evaluación del cumplimiento de las cláusulas y artículos de carácter contable y financiero descritas en el convenio de cofinanciación suscrito con SIVA S.A.S, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.
5. Examen de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios ejecutadas por SIVA S.A.S durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019.
6. Examen de la administración de recursos del Programa, que incluye la utilización de la cuenta designada, y las cuentas donde se administran los recursos de contrapartida y confirmación del saldo final al 31 de diciembre de 2019.
7. Principales procedimientos de auditoría para la vigencia 2019.
8. Oportunidades de mejora identificadas en la vigencia 2019.

9. Seguimiento a las observaciones de auditoría informadas en el periodo anterior; así como a las observaciones advertidas por la Misión del Banco Mundial, la Contraloría General de la República y la Oficina de Control Interno.

(Cifras expresadas en miles de pesos (COL\$), excepto cuando se mencione lo contrario)

1. Evaluación de Control Interno del programa con base en la metodología COSO

Dentro de la auditoría realizada al Programa Nacional de Transporte Urbano (PNTU), al 31 de diciembre de 2019, se realizó la evaluación del sistema de Control Interno del Organismo Ejecutor SIVA S.A.S. en el que se desarrolla el Programa Nacional de Transporte Urbano (PNTU), lo que nos permitió evaluar el riesgo de control para determinar los procedimientos de auditoría, en el manejo y ejecución de los recursos aportados por el BIRF y recursos de Contrapartida.

La auditoría se basó en las pruebas realizadas de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría, promulgadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), a la revisión, análisis de documentos, reuniones con los funcionarios que participan en las actividades inherentes del Programa y en cumplimiento a los objetivos sobre la eficacia, confiabilidad de la información, cumplimiento de normas y la evaluación de procedimientos y controles involucrados dentro de la ejecución del mismo.

El Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA S.A.S., mediante la Resolución 039 del 14 de marzo de 2018 adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual en su versión actualizada se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión del Ente Gestor, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, en aras del cumplimiento de sus objetivos institucionales y aporta a la mejora continua de su gestión, este sistema de control es aplicado en la ejecución del Programa. Los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) son:

- Orientación a resultados: Toma como eje de toda la gestión pública, las necesidades de los ciudadanos asociadas al propósito fundamental de la entidad, así como los resultados necesarios para su satisfacción.
- Articulación Interinstitucional: Adelantar acciones de coordinación, cooperación y articulación con otras organizaciones del sector público o privado, del orden territorial, nacional o internacional, con el fin de formular e implementar estrategias para resolver las necesidades de los ciudadanos asociadas al propósito fundamental de la entidad.



- Excelencia y Calidad: Lograr que, a lo largo del tiempo, los atributos de los servicios o productos públicos brindados a los ciudadanos, sean los mejores para satisfacer sus necesidades.
- Integridad, Transparencia y Confianza: Criterios de actuación de los servidores públicos y el deber hacia los ciudadanos.
- Toma de decisiones basada en evidencia: Capturar, analizar y usar información para la toma de decisiones que afectan la consecución de los resultados de la entidad.

1.1. Ambiente de Control:

Adquirimos una comprensión del ambiente de control y sus elementos relacionados con la ejecución del Programa, y obtuvimos evidencia de que los elementos del mismo se encuentran operando así:

- Estructura organizacional: SIVA S.A.S. tiene establecida una estructura organizacional la cual se encuentra publicada en la página web. Para la ejecución del Programa se utiliza la misma estructura de la Organización, toda vez que el objetivo del Ente Gestor es la implementación el Sistema Estratégico de Transporte Público de Valledupar.
- Validamos la existencia del código de integridad, el cual es la guía de acción para los servidores públicos donde se incluyen los valores del servidor público que son: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia. Estos valores se encuentran publicados en la página web de SIVA S.A.S y es de consulta tanto para los funcionarios y contratistas que se encuentran desarrollando el Programa.
- SIVA S.A.S, cuenta con la política de administración de riesgos, la cual incluye la metodología y lineamientos aplicados para la evaluación y medición de los mismos, se tienen estructuradas matrices de riesgo para todos los procesos que conforman la Entidad entre los cuales se encuentran los procesos financieros y de contrataciones que son aplicados en la ejecución del programa. Adicionalmente, el seguimiento de los mismos se realiza de forma trimestral con los informes técnicos realizados por SIVA S.A.S.

1.2. Evaluación de riesgos

Verificamos que SIVA S.A.S., cuenta con un conjunto de elementos de control que les permite evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos que pueden impedir el objetivo del Ente Gestor o eventos positivos que permita identificar oportunidades de mejora. El Ente Gestor cuenta con lineamientos para la administración de riesgos, los cuales incluyen la metodología y políticas aplicadas para la evaluación y

medición de los mismos, se tienen estructuradas matrices de riesgo para todos los macroprocesos que conforman el Ente Gestor entre los cuales se encuentran los procesos financieros y de contrataciones que son aplicados en la ejecución del Programa. De acuerdo a “la Guía para administrar los riesgos”. el monitoreo de estas matrices se realiza de forma trimestral y es un proceso que se lleva a cabo con el dueño del proceso y con el Jefe de Control Interno.

1.3. Actividades de Control

Obtuvimos la comprensión de las actividades de control implementadas por SIVA S.A.S, vigiladas por los líderes de cada área y por cada supervisor para los contratistas que ejecutan el Programa, los cuales monitorean la eficacia continua de los controles, para los procesos relacionados con el desarrollo del Programa.

- SIVA S.A.S cuenta con el área de Control Interno, que se encarga de evaluar el sistema de control interno, mediante la ejecución del Plan Anual de Auditoría, esta área emite los informes con los resultados y las deficiencias encontradas, las cuales se incluyen en plan de acciones con el fin de establecer las acciones preventivas, correctivas y de mejora para cada uno de los macroprocesos de la Entidad.
- Dentro de las actividades de control realizadas en la ejecución del Programa evidenciamos que trimestralmente se presentan informes al BIRF sobre el avance de ejecución, contrataciones realizadas y solicitud de no objeción de las contrataciones bajo la modalidad ex - ante para el programa, igualmente el BIRF realiza visitas de supervisión.

1.4. Comunicación e información:

Obtuvimos la comprensión de las comunicaciones para el manejo de la información implementadas por SIVA S.A.S, encaminadas a mantener informados a los usuarios internos y externos que ejecutan el Programa.

SIVA S.A.S tiene establecidos los lineamientos para la gestión documental mediante la tabla de retención documental en el sistema Orfeo, así como los manuales de procesos y procedimientos de gestión documental.

- La Entidad tiene identificada la información de la cual hace uso y sus fuentes; se encuentran establecidos los perfiles para el acceso y se evalúa la eficacia de los procedimientos de custodia de la información física y digital, lo anterior se encuentra aplicado para el desarrollo del Programa.
- Los cambios en los procesos, procedimientos, políticas y lineamientos son socializados mediante la intranet de la Entidad. Adicionalmente, por medio

comunicaciones a través de e-mail y capacitaciones internas los funcionarios y contratistas participan en la ejecución del Programa.

- Los documentos soportes de las adquisiciones, contrataciones y pagos del ejecutor del Programa, se encuentran en el archivo físico de la Entidad y son custodiados por las áreas encargadas del archivo.
- La información contable del Programa es registrada usando centros de costos en el sistema Siigo - Cuenta Especial. Los estados financieros y los registros contables se elaboran de acuerdo con lo establecido en el Manual Financiero en cuentas de orden. Las operaciones se registran bajo el principio de causación, las órdenes de operación son el insumo para ejecutar los pagos, la administración de SIVA S.A.S realiza cierres trimestrales en el Sistema para todos los centros de costos incluyendo el Programa. De forma trimestral se remite la información contable a la UMUS.
- SIVA S.A.S. dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 533 del 08 de octubre de 2015 y a la Resolución 484 de octubre de 2017, emanadas de la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se incorporan en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones y por la cual se modifica el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo; para la implementación obligatoria del nuevo marco normativo contable, con la cual se introducen las NICSP - Normas Internacionales Contables del Sector Público.
- El Ministerio de Transporte dio cumplimiento a lo señalado en los siguientes instructivos: No. 002 del 2015 "Instrucciones para la transición al Marco normativo para entidades de Gobierno"; No. 003 de 2017 "Instrucciones relacionadas con el cambio del período contable 2017-2018, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable" y el No. 001 de 2018 "Instrucciones relacionadas con el cambio del período contable 2018-2019, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable".

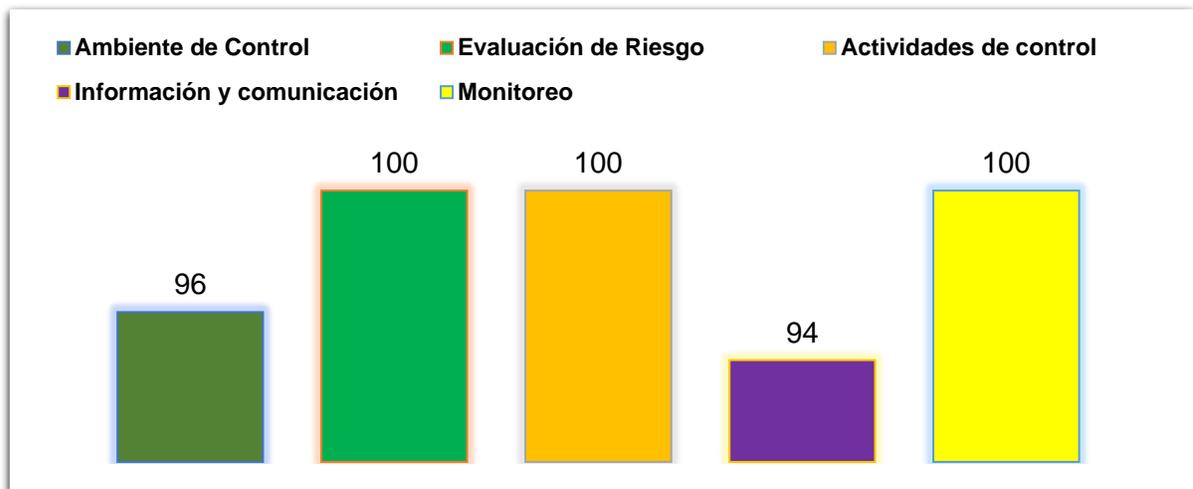
1.5. Monitoreo

Obtuvimos la comprensión de la forma en la cual SIVA S.A.S, monitorea constantemente sus riesgos y controles, y los socializa para mantener informados a los usuarios internos y externos que ejecutan el Programa.

El área de control interno del Organismo Ejecutor realiza seguimiento continuo al balance de acciones, en el cual se encuentran todas las debilidades encontradas en los informes de auditoría interna, con sus respectivos planes de mejora, fecha límite de cierre cumplimiento de acciones y los responsables por área.

El Contador y la Directora Financiera, generan los reportes financieros trimestralmente los cuales son remitidos a la UMUS y los cuales son necesarios para elaborar los informes de seguimiento y evaluación de los planes de acción.

Conclusión de la evaluación del Control Interno



Como resultado del examen realizado, en términos generales, “El Sistema General de Control Interno funciona adecuadamente”; toda vez que cuentan con controles diseñados e implementados y funcionan; no obstante, se identificaron oportunidades de mejoramiento, las cuales deben ser revisadas y evaluadas para evitar que se materialicen los riesgos asociados a las mismas.

Según escala de madurez determinada de acuerdo con la evaluación aplicada, se puede observar que el grado en el que se encuentra el ente gestor sobre su Sistema de Control Interno es “**Alto**”, dado que se utilizan indicadores claves de desempeño y técnicas de supervisión para medir el éxito, existe mayor confianza en los controles de prevención que en los controles de detección y existe una cadena de responsabilidad bien definida.

Ver observaciones en el numeral 8.



2. Examen de la ejecución durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019:

Fuente	Ingresos Recibidos			Inversión Acumulada			% de Ejecución
	Al 31 de diciembre de 2018	Vigencia 2019	Total al 31 de diciembre de 2019	Total al 31 de diciembre de 2018	Total Vigencia 2019	Total al 31 de diciembre de 2019	
(Cifras en miles de pesos)							
Recursos Nación BIRF 8083	78.605.813	17.556.510	96.162.323	66.029.929	23.675.499	\$ 89.705.428	93%
Recursos Nación Otras Fuentes	22.150.695	-	22.150.695	22.198.632	44.381	\$ 22.154.251	100%
Aportes Entes Territoriales (Municipios, Gobernaciones, D. E., Areas Metropolitanas)	57.642.747	6.000.000	63.642.747	54.126.343	5.665.150	\$ 59.791.493	94%
Recursos Otros Aportes del Ente Gestor (Convenios Adicionales.)	34.274.452	461.630	34.736.082	32.923.983	1.599.782	\$ 34.523.766	99%
Totales	\$ 192.673.707	\$ 24.018.140	\$ 216.691.848	\$ 175.278.887	\$ 30.896.051	\$ 206.174.938	95%
% de Ejecución por Vigencia	88,92%	11,08%		85,01%	14,99%		

Durante la vigencia 2019 se recibieron \$24.018.140, equivalentes al 11,08% del total de ingresos recibidos durante la vigencia del Programa; la ejecución durante la vigencia 2019 fue de \$30.896.051, equivalentes al 14,99% de la inversión acumulada al 31 de diciembre de 2019.

El presupuesto asignado para SIVA S.A.S, con recursos BIRF es de US\$39.000.000 de los cuales se ha desembolsado a la cuenta especial US\$31.654.406,56 equivalentes al 81,17% del total del presupuesto asignado.

Durante la vigencia 2019 se efectuó una importante ejecución de recursos; considerando los tiempos y objetivos establecidos para el desarrollo del mismo, se debe establecer si en lo que resta de tiempo para cerrar el Programa se logrará ejecutar la totalidad de recursos disponibles.

3. Examen de las solicitudes de desembolso/justificaciones y elegibilidad de los gastos

Se revisaron las solicitudes de desembolsos tramitadas durante el periodo auditado, teniendo en cuenta la adecuada clasificación por cada componente. Se revisó la elegibilidad de los gastos, los pagos y el registro contable asociado; la documentación soporte de los gastos efectuados e incluidos en las correspondientes solicitudes de desembolso por el período examinado, evidenciando si se encontraban razonablemente presentados los gastos válidos y elegibles al Programa, acorde con lo estipulado en las disposiciones financieras de costos elegibles, aplicables al contrato de Préstamo.

Durante la vigencia 2019 el Ente Gestor tramitó desembolsos ante el Banco Mundial así:



No. Solicitud	Fecha	Valor en US\$
64A	29-may-2019	5.221.298,06

Al 31 de diciembre de 2019 se presentaron dos SOE's de justificación de gastos, con los cuales se llegó a un valor acumulado justificado, así:

SOES No.	Fecha	Valor en US\$
26	19-01-2017	30.090,11
32	07-08-2017	6.560.309,40
41	27-02-2018	10.298.550,11
50	25-06-2018	1.324.438,94
66	20-08-2019	3.805.803,87
70	07-12-2019	6.964.650,45
	Total	US\$28.983.842,97

Durante la vida del Programa a SIVA S.A.S. le han desembolsado US\$31.654.406,56, de los cuales a 31 de diciembre de 2019 ha justificado US\$28.983.842,97, equivalentes al 91,56% del total desembolsado.

SIVA S.A.S., administra los recursos del crédito en el encargo fiduciario No. 421670 de la Cuenta de Ahorros BIRF 900-85482-9 del Banco de Occidente de donde se giran los pagos de compra de bienes, servicios y contratos de obra de acuerdo con lo establecido en el acuerdo Fiduciario.



4. Evaluación del cumplimiento de las cláusulas y artículos de carácter contable y financiero descritas en el Contrato de Préstamo No. 8083-CO, así como las del convenio de cofinanciación suscrito con el Gestor, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2019

Cifras expresadas en miles de pesos (Col\$)

CONVENIO COFINANCIACIÓN VALLEDUPAR																
CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES DEL CONVENIO																
SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLIDO			NO EXIGIBLE AUN	OBSERVACIONES										
		SI	NO	EN PROCESO												
Cláusula 2. 2.2. Aportes de la Nación	<p>Aportes para la cofinanciación del proyecto" del convenio de cofinanciación, conforme a la autorización del confis del 20 de agosto de 2019 el cual quedará así:</p> <table border="1"> <tr> <td>Vigencia</td> <td>Aportes de la Nación</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>33.110.246</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>38.395.552</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>32.542.226</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>19.532.506</td> </tr> </table>	Vigencia	Aportes de la Nación	2019	33.110.246	2020	38.395.552	2021	32.542.226	2022	19.532.506			X		En la vigencia 2019 se recibió un monto de \$17.556.510. Sin embargo, los aportes determinados debían ser de \$33.110.246, según último Otro Sí firmado en noviembre de 2019, el cual tenía como objetivo reprogramar pagos de vigencias futuras. Por tanto, se observa esta diferencia en aportes realizados por el año 2019.
Vigencia	Aportes de la Nación															
2019	33.110.246															
2020	38.395.552															
2021	32.542.226															
2022	19.532.506															
2.3. Aportes del Municipio (a)	<p>Clausula 3: Modifica la cláusula 3 numeral 2.3 " aportes del departamento y el municipio, del convenio de cofinanciación del SETP de Valledupar.</p> <p>El municipio: año 2019 \$6.000.0000 (miles de Col\$)</p>	X				En la vigencia 2019 se recibió un monto de \$6.000.000. Dando así cumplimiento a lo estipulado en el contrato.										
4.1 Reglas a los aportes de la Nación	<p>d) Los rendimientos financieros que se generen en el encargo fiduciario provenientes de la inversión de los recursos producto de los aportes de la Nación, deben ser consignados a Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda.</p>	X				De acuerdo con la verificación realizada a las conciliaciones bancarias se identifica los pagos de los rendimientos financieros generados a la										



CONVENIO COFINANCIACIÓN VALLEDUPAR						
CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES DEL CONVENIO						
SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLIDO			NO EXIGIBLE AUN	OBSERVACIONES
		SI	NO	EN PROCESO		
						Dirección de Tesoro.
Cláusula 5 5.3. Reglas y mecanismo de administración de recursos	a) Tendrá como mínimo dos cuentas separadas, en una de las cuales se mantendrá los recursos de los aportes de la Nación y en otra los recursos derivados de los aportes del municipio. El administrador fiduciario deberá mantener la información contable y financiera sobre los recursos de las cuentas.	X				De acuerdo con la verificación realizada a las conciliaciones bancarias el ente gestor tiene 23 cuentas bancarias. Así mismo los recursos de la Nación son manejados en cuenta separada
	b) Se deberán constituir dentro del encargo fiduciario cuentas separadas e independientes para el manejo de los recursos de otras entidades o actores se vinculen	X				
Cláusula 5 5.5. Comité Fiduciario	Actuará siguiendo las instrucciones generales que dicte el comité fiduciario, de acuerdo a sus respectivas competencias, quienes tendrán en cuenta las directrices que sobre la información de los recursos contiene el presente convenio. El comité fiduciario elaborará el manual de inversiones y de operaciones,	X				El comité fiduciario ejecutó sus funciones de acuerdo con lo indicado en el manual de inversiones, teniendo en cuenta las actas revisadas.
Cláusula 5 5.5. Comité Fiduciario	Numeral 5.5. Comité Fiduciario: Se conforma un comité fiduciario para administrar, a través del encargo, los aportes previsores en el presente convenio conformado por a) El alcalde o su delegado, b) un delegado del DNP, c) un delegado del MT y f) un delegado del MH. En atención a que el departamento del Cesar hace parte del convenio de cofinanciación, aportando los recursos previstos en el literal b) de la cláusula 2 "aportes para la cofinanciación del proyecto" y sus modificaciones, el gobernador del departamento o su delegado hará parte del comité fiduciario.	X				Se verificó la conformación a través de las actas de comité fiduciario realizadas trimestralmente.



CONVENIO COFINANCIACIÓN VALLEDUPAR						
CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES DEL CONVENIO						
SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLIDO			NO EXIGIBLE AUN	OBSERVACIONES
		SI	NO	EN PROCESO		
Cláusula 11 Modificaciones	Solo con acuerdo escrito entre las partes. Si la financiación del proyecto se hace con recursos de banca multilateral, cualquier modificación le será enviada a este organismo para su información y vobo, previo a su suscripción si así se requiere.	X				Durante el año 2019 no se solicitaron modificaciones.

Durante la vigencia 2019 el Ente Gestor dio cumplimiento a lo establecido en las cláusulas de carácter financiero del contrato de cofinanciación.

5. Examen de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios ejecutados por SIVA S.A.S. durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019

Con el fin de verificar el proceso de adquisición de bienes y servicios durante del año 2019, se solicitó el plan de adquisiciones y sobre el mismo se seleccionó una muestra de los contratos teniendo en cuenta el valor ejecutado al cierre del año 2019.

La base y selección de la muestra, se resumen a continuación:

Cifras expresadas en miles (miles Col\$)

Saldo base – Plan de adquisiciones \$ 39.238.863
 Método utilizado de muestreo Ítems específicos – Estadístico

Muestra por ítem específico – Valores superiores a la materialidad de rendimiento

Nombre proveedor Contratista Consultor	No. Proceso de Adq/contratación	Ppto Oficial (miles COL\$)
Consortio carrera 27 setp	LPN-BIRF-002-2018	12.776.412
Consortio intervalledupar	CM-001-2018	894.348
Consortio la Popa Militares	LPN-BIRF-003-2018	2.213.294

Muestra extraída por software estadístico IDEA



Nombre proveedor Contratista Consultor	No. Proceso de Adq/contratación	Ppto Oficial (miles COL\$)
Jose Hilario Gacia Ojeda	003	52.200
Hernan Elias Cataño Berrio	013	27.060
Ana Maria Loaiza Mendez	017	42.000
Eduin Kammerer Kammerer	025	19.870
Fabian Ricardo Fernandez Cerchiaro	033	49.600
Abogados y asociados Dafelt S.A.S.	043	36.000
Jairo Carlos daza Joiro	053	18.000

En la revisión efectuada se observó cumplimiento satisfactorio a los procedimientos: pre-contractual, contractual, constitución de pólizas y pagos, según lo determinado en el Manual de Financiero y requisitos por cada tipo de contrato.

6. Examen de la administración de recursos del Programa, que incluye la utilización de la cuenta especial, y las cuentas donde se administran los recursos de contrapartida y confirmación del saldo final al 31 de diciembre de 2019.

SIVA S.A.S., administra los recursos del contrato de préstamo 8083-CO y convenio de cofinanciación en el encargo fiduciario y cuentas bancarias del Banco de Occidente desde las cuales se giran los pagos por compra de bienes, servicios y contratos de obra conforme a lo establecido en el acuerdo Fiduciario.

Los siguientes son los saldos a 31 de diciembre de 2019 en el encargo fiduciario y cuentas bancarias del Banco de Occidente, sobre los cuales se obtuvo respuesta satisfactoria de la entidad financiera:

Cifras presentadas en miles de pesos (miles de Col\$)

Ítem	Cuenta	Nombre	Saldo a 31 de diciembre de 2019
1	90084510-8	Banco de Occidente	25,2
2	90084511-6	Banco de Occidente	1.192,3
3	90084512-4	Banco de Occidente	6.471,0
4	90085381-3	Banco de Occidente	47,9
5	90085458-8	Banco de Occidente	50,6
6	92200034.4	Banco BBVA	112.932,6
7	92200035.1	Banco BBVA	346.941,0
8	92200036.9	Banco BBVA	144.901,3
9	92200042.7	Banco BBVA	0,0
10	523-995091-90	Bancolombia	19.688,0
11	62857119.2	Banco de Bogotá	5.943.001,5



Ítem	Cuenta	Nombre	Saldo a 31 de diciembre de 2019
12	110121000008.6	Fiduciaria de Occidente	307,3
13	110121000014.3	Fiduciaria de Occidente	3.436.426,4
14	110120400023.3	Fiduciaria de Occidente	122.790,1
15	110120400023.7	Fiduciaria de Occidente	18.206,3
16	110120400038.2	Fiduciaria de Occidente	981.357,3
17	110120400038.4	Fiduciaria de Occidente	241.181,1
18	110120400038.5	Fiduciaria de Occidente	11.690,9
19	110120400039.2	Fiduciaria de Occidente	388.414,4
20	110120400053.9	Fiduciaria de Occidente	1.688.673,8
21	110120400054.1	Fiduciaria de Occidente	9.929,0
22	110120400054.2	Fiduciaria de Occidente	90.826,0
23	110120400064.4	Fiduciaria de Occidente	3.888,9
Total			13.568.942,9

Durante el transcurso de nuestro examen no evidenciamos ninguna situación particular sobre el manejo de los recursos, que llamara nuestra atención.

7. Principales procedimientos de auditoría vigencia 2019.

En el desarrollo de la auditoría aplicamos los siguientes procedimientos y técnicas que comprendieron evaluaciones, análisis, revisiones y verificaciones a través de actividades y procedimientos de auditoría:

- Reunión de inicio con el Ente Ejecutor y presentación del equipo de trabajo.
- Obtención de la logística requerida e identificación del personal clave.
- Obtención de la información básica del Programa y de la entidad.
- Aplicación de las normas de auditoría, pautas mínimas para la ejecución de auditorías expedidas por el Banco Mundial y las normas de auditoría aplicables en Colombia.
- Evaluación de control interno por medio del entendimiento y aplicación de cuestionarios, de acuerdo a la metodología COSO.
- Planeación del enfoque y el alcance de la revisión y documentación del plan y definición de muestras.
- Elaboración y documentación del plan de trabajo para la auditoría del Programa.



- Determinación de los componentes principales de la auditoría, tomando en consideración la importancia de: a) las operaciones, b) la acumulación de transacciones y c) transacciones y hechos individuales importantes y definición de la materialidad.
- Reuniones y entrevistas con el personal del Ente Gestor.
- Seguimiento a la implementación de recomendaciones efectuadas en las vigencias anteriores.
- Confirmación de los saldos presentados en la fiducia, en donde se administran los recursos del Programa.
- Verificación de las conciliaciones bancarias mensuales.
- Verificación de los desembolsos y justificaciones realizadas por el Ente Gestor al Banco Mundial.
- Verificación de la existencia de litigios o pleitos que puedan llegar a impactar la ejecución del Programa.
- Verificación del cumplimiento de normas contables y legales aplicables a la ejecución del Programa.
- Realizamos lectura y resumen a las ayudas de memoria de las misiones del BIRF al Ente Gestor.
- Revisión de las Actas del Programa (Junta Directiva y Comité Fiduciario).
- Análisis del seguimiento de los ingresos e inversiones realizadas al Programada durante el año 2019.
- Revisión del Plan de Adquisiciones y la no objeción del Banco Mundial.
- Revisión de los principales contratos del Plan de adquisiciones, teniendo en cuenta la modalidad de contratación especificada.
- Seguimiento al cumplimiento contractual del convenio de cofinanciación.



8. Oportunidades de mejora identificadas en la vigencia 2019

Sistema de Control Interno:

8.1. Plan de acción en caso de ausencias temporales del personal clave del ente gestor

Situación evidenciada:

La entidad cuenta con 3 funcionarios de libre nombramiento y remoción, y no se evidenció un plan previsto en caso de ausencias temporales.

Criterio:

El ente gestor debe contar con un plan en caso de ausencias temporales de los funcionarios que son clave dentro de la operación de SIVA S.A.S., para asegurar la continuidad de la misma.

Causa

La situación se presenta por ausencia de un plan previsto en caso de ausencias temporales.

Efecto

- Pérdida de información sobre los procesos adelantados por el funcionario que se ausente.
- Retrasos en los procesos e informes a cargo del personal clave.
- Interrupción y parálisis de la operación

Recomendación

Efectuar procedimientos que permitan mitigar cualquier riesgo frente al retraso de los procesos diarios que lleva SIVA en caso de ausencia de personal clave del ente gestor.

Comentarios del ejecutor

La Gerencia de SIVA S.A.S. presentó a los accionistas de la Empresa el rediseño organizacional, el cual se encuentra enfocado en alcanzar niveles eficientes del desempeño organizacional y la continuidad de la implementación y puesta en marcha del Proyecto SETP de Valledupar. En este se encuentran principalmente el análisis e identificación de procesos para la propuesta del modelo de operación por procesos, diseño de estructura organizacional, estudio de cargas de trabajo, propuesta de planta de empleos, análisis de la viabilidad financiera y jurídica de la propuesta, elaboración del manual específico de funciones y competencias laborales

8.2. Envío de información privilegiada y confidencial a través de correos personales

Situación evidenciada:

Durante el transcurso de la auditoria del Contrato de Préstamo 8083-CO observamos que la información que obtuvimos fue enviada desde correos personales y no el corporativo.

Criterio

El manual de políticas de seguridad de la información debe advertir sobre el envío de información destinada a un funcionario vinculado a la Entidad, y que el mismo solo podrá ser enviado usando el servicio de correo corporativo correspondiente a SIVA S.A.S.

Causa

La situación se presenta por ausencia de una política y adecuado control por parte de la gerencia y el área de T.I en cuanto al manejo de la información de SIVA, la cual deber ser confidencial.

Efecto

La transmisión de información a través de correos personales y no corporativos generan riesgo de que personas puedan acceder y obtener información privilegiada que debe estar salvaguardada a través de contratos de confidencialidad.

Pérdida de información

Acceso a la información por parte de personas no autorizadas



Secuestro de información por parte de hackers

Manejo de información por los usuarios que conllevan a conductas inapropiadas

Recomendación

Incluir y/o fortalecer la política de seguridad de la información, con el manejo adecuado de la información, limitando la transmisión de información solamente a través del correo corporativo de la Entidad.

Comentarios del ejecutor

Desde la Gerencia de SIVA S.A.S. y la Gestión Administrativa, se impulsará la utilización de los correos electrónicos ya creados para cada una de las personas vinculadas a la empresa, independiente de su vinculación. Se validará con el área de TI el uso adecuado del correo institucional, verificando el tráfico de información desde y hacia los buzones existentes.

9. Seguimiento a las observaciones de auditoría informadas en el periodo anterior, así como a las observaciones advertidas por la Misión del Banco Mundial, la Contraloría General de la República y la Oficina de Control Interno

Se efectuó seguimiento a las observaciones, debilidades y oportunidades de mejora informadas en el periodo anterior, y el cumplimiento del plan de acción indicado, así como seguimiento a las observaciones advertidas por la Misión del Banco Mundial.

Seguimiento Auditoría Externa

Periodo	Observación	Respuesta SIVA S.A.S	Seguimiento Amézquita
2018	De acuerdo a nuestra validación de los contratos seleccionados de contratación directa (prestación de servicios) encontramos que la creación de los procesos se realizó en la plataforma después del plazo establecido por Colombia Compra Eficiente.	Nos permitimos informar que su plan de mejora fue implementado inmediatamente para la vigencia siguiente (vigencia 2019).	Cumplido
2016	Baja Ejecución del Programa.	Al 31 de diciembre de 2019 el Ente Gestor ha desembolsado \$12.567 millones de pesos equivalentes al 100% del total del presupuesto asignado.	Cumplido



Periodo	Observación	Respuesta SIVA S.A.S	Seguimiento Amézquita
2015	Incumplimiento en los Tiempos de las Reuniones del Comité Fiduciario.	<p>La no realización del mismo no es imputable al Ente Gestor, SIVA S.A.S como presidente del mismo lleva a cabo la convocatoria en los tiempos y plazos estipulados, sin embargo, para el quorum es necesario contar con la presencia de los miembros establecidos para dicho comité.</p> <p>Por lo anterior deben evaluar la forma más adecuada de como efectuar las reuniones con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el contrato de cofinanciación.</p>	Cerrado; Durante el año 2019 se evidenció que todas las reuniones fueron realizadas oportunamente.

Seguimiento de la Misión del Banco Mundial

En el informe de las misiones del Banco Mundial ejecutadas del 1 al 5 de abril – 6 al 10 de mayo de 2019 y del 5 al 18 de noviembre de 2019, se emitieron las siguientes observaciones; se realizó seguimiento al cumplimiento de las mismas, tal y como se presenta a continuación:

Fecha de la misión	Observación	Respuesta SIVA S.A.S	Seguimiento Amézquita
Abril de 2019	La Misión mostró su preocupación en que todavía no se han realizado las intervenciones de señalización en las vías construidas. La señalización está incluyéndose en las nuevas vías, pero no en las construidas anteriormente debido a que este contrato estaba concesionado. La Misión recomendó adelantar lo antes posible la gestión de estos recursos y la adecuación de estas vías con vistas a cumplir con aspectos de seguridad vial, ya que resulta imprescindible construir infraestructura segura para evitar el riesgo de siniestros viales. Además, estas vías son arterias de la ciudad, por lo que la circulación en ellas es elevada.	Los recursos fueron asignados mediante Otro Si No. 4 al Convenio de Cofinanciación; sin embargo, estamos en gestiones ante la UMUS del Ministerio de Transporte para lograr la aprobación del proyecto, así mismo solicitar la aprobación por parte de la Junta Directiva, y una vez se cumplan todos los requisitos proceder con la publicación de la licitación.	En proceso



Fecha de la misión	Observación	Respuesta SIVA S.A.S	Seguimiento Amézquita
Abril de 2019	La ETLF sigue pendiente de validación por parte de DNP; sin embargo, el nuevo Plan Nacional de Desarrollo cambia este proceso pasando la competencia a la Entidad Local. Por este motivo, es necesario adelantar las gestiones para poder contar con los predios y continuarán los diseños y construcción de los patio-talleres del sistema.	Se hizo la revisión del predimensionamiento del área de los predios requeridos para los patios con la UMUS. Y se está trabajando en la gestión predial de los mismos. Así mismo, se formula la consultoría para el diseño definitivo de los patios talleres, para ser enviada a la UMUS para su revisión y posterior contratación.	En proceso
Noviembre de 2019	El Ente Gestor ha venido trabajo en un ejercicio para la nueva administración de los recursos que podrían llevarse al sistema generar un aumento de la sobretasa a la gasolina (30%) y traer parte del recaudo por comparendos (20%). El FET es un elemento importante para conseguir la sostenibilidad de los sistemas, por lo que se recomienda realizar una documentación muy sólida de este ejercicio para llevar a la nueva administración y que se tomen las decisiones adecuadas.	Se encuentra en revisión jurídica de la documentación para presentar a la Administración nueva local, proceso que se ha visto afectado por la contingencia causada por el COVID-19.	En proceso
Noviembre de 2019	En contratos planeados se presenta la "Construcción de la ampliación de la Glorieta María Mulata, así como la rehabilitación de la malla vial y espacio público de la intersección de los Gallos y de sus vías contiguas, incluye sus obras complementarias para la puesta en marcha del SETP de la ciudad de Valledupar", es un contrato por valor de \$13.641.029.026, la interventoría por valor de \$954.872.032, el procesos ya está listo para iniciarse, se está a la espera de disponibilidad presupuestal, teniendo en cuenta la fecha de cierre del préstamo.	Antes de finalizar el año se recibió el Otro Sí No.4 al Convenio de Cofinanciación que solucionaba el tema de recursos, pero no daban los tiempos para adelantar los procesos. Desde comienzo de año, se está a la espera de la aprobación de las nuevas administraciones Territoriales (Gobernación y Alcaldía) para continuar con el proyecto.	En proceso

* * * * *